

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA REALIZAR UNA OPERACIÓN DE TRASLATIVA DE DOMINIO EN EL ESTADO DE MÉXICO.

PERSONA FÍSICA:

1.- Escritura del Inmueble (Con antecedentes en caso de lotificación, fusión).

- Con Datos del R.P.P.

2.- Boletas prediales

- Último bimestre

3.- Boleta de agua último bimestre

4.- Croquis de ubicación del inmueble.

- E laborado a mano (no Google Maps ni Guía Roji)

5.- Fotografías (fachada y satelitales)

6.- Acta matrimonio de la parte vendedora, en vendedores en caso de estar casados.

7.- Datos generales

- Vendedores
- Compradores

8.- Copia de Identificaciones, comprobante de domicilio, Cédula Fiscal y/o Constancia de

Situación Fiscal actualizado (2024) y CURP: (Forzoso)

- Vendedores
- Compradores

9.- *Acreditar ISR (Sólo en caso de que el Inmueble objeto de la venta, sea HABITACIONAL)*

- Recibos de luz de seis meses a la fecha
- Recibos de teléfono de seis meses a la fecha
- Correspondencia de Casas Comerciales o televisión de paga (Cablevisión, Multivisión, SKY, etc.)

10.- *Si en el Título de Propiedad es terreno y ya existen construcciones, deberán presentar los siguientes documentos:*

- Licencia de construcción
- Terminación de obra
- Alineamiento y número oficial
- Autorización de uso de suelo

11.- *Anticipo.*

11.- *Liquidar la operación a la firma de la escritura. (Comprador)*